



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

155616544-2-2015-2021-574283901

JOSE AARON PALMA TROYA

Capital Invertido

B/.10,000.00

### Expedido a favor de

ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S A

155616544-2-2015 DV53

ECO AIR ENERGEY SOLUTIONS, S.A.

Yo, JOSE AARON PALMA TROYA, con cédula de identidad personal 8-AV-775-1347, con domicilio en LA CHORRERA, LA ARBOLEDA, LA MAGNOLIA, CALLE 7, CASA 164, calidad de representante legal de ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S A, con fecha de constitución 02-11-2015, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de JOSÉ DOMINGO ESPINAR, Urbanización QUINTAS DE MONTICELLO 2, CALLE AVE SAN DOMENICO, CASA A25, Teléfonos 67478516, Calle PANAM&Aacute; DISTRITO PANAM&Aacute;, PROVINCIA PANAM&Aacute;, Edificio , 1 Departamento 1 .

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado ECO AIR ENERGEY SOLUTIONS, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Calle DEMETRIO LAKA, edificio: Plaza Garden, departamento: 1, Urbanización CLAYTON ,Inicio de operaciones: 24-12-2021

#### Se dedicará a las actividades de:

(3011)-Construcción de buques y estructuras flotantes, (9620)-Servicios de mantenimientos y reparación de equipos electrónicos marinos.

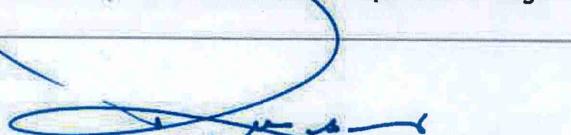
**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

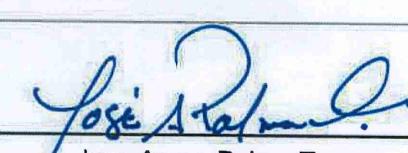
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

  
RUBEN ALVAREZ  
C.I.P. 0-0-0  
Firma del Declarante (Tramitador)

  
Jose Aaron Palma Troya  
C.I.P. 8-AV-775-1347  
Firma del Representante Legal de la Sociedad